

Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Sheldon y Asociados

Juan J. Camacho
CPC 16072
CP 498
CNV C-841

23 de febrero de 2011

Balance General

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Notas 3 y 4)	<u>3.349.293.933</u>	<u>3.656.170.196</u>
Efectivo	405.291.746	354.582.700
Banco Central de Venezuela	2.803.381.845	2.969.923.316
Bancos y otras instituciones financieras del país	307.396	80
Bancos y corresponsales del exterior	6.407.295	30.359.382
Efectos de cobro inmediato	133.905.651	301.304.718
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>1.425.666.700</u>	<u>970.931.276</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	30.000.000	80.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	98.212.200	10.451.330
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	452.207.773	68.929.727
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	822.396.310	766.856.679
Inversiones en otros títulos valores	22.850.417	44.693.540
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>9.928.609.114</u>	<u>7.529.596.575</u>
Créditos vigentes	10.013.707.487	7.578.734.508
Créditos reestructurados	31.631.441	28.244.041
Créditos vencidos	47.963.407	63.022.754
Créditos en litigio	8.497.497	10.472.144
(Provisión para cartera de créditos)	(173.190.718)	(150.876.872)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>119.634.907</u>	<u>82.489.764</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	22.953.863	7.859.900
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	99.793.492	77.332.501
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	637.613	560.970
	(3.750.061)	(3.263.607)
Bienes realizables	<u>1.000.000</u>	<u>-</u>
Bienes de uso (Nota 8)	<u>204.887.733</u>	<u>126.525.275</u>
Otros activos (Nota 9)	<u>82.258.069</u>	<u>84.691.533</u>
Total activo	<u>15.111.350.456</u>	<u>12.450.404.619</u>
Cuentas de orden (Nota 19)		
Cuentas contingentes deudoras	224.368.222	372.891.785
Activos de los fideicomisos	581.595.362	518.804.509
Otros encargos de confianza	227.317.754	189.463.667
Otras cuentas de orden deudoras	18.694.964.876	15.135.103.403
	<u>19.728.246.214</u>	<u>16.216.263.364</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 10)	<u>13.477.943.169</u>	<u>10.856.451.658</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>6.560.875.600</u>	<u>5.567.062.876</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	3.199.285.357	2.606.396.108
Cuentas corrientes remuneradas	3.361.590.243	2.960.666.768
Otras obligaciones a la vista	4.744.084.969	3.366.102.301
Depósitos de ahorro	1.927.410.673	1.683.164.708
Depósitos a plazo	17.706.036	23.680.264
Captaciones del público restringidas	227.757.555	216.331.764
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	108.336	109.745
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Nota 11)	<u>687</u>	<u>687</u>
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)	<u>15.876.019</u>	<u>9.172.475</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	7.546.150	4.131.419
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	8.329.869	5.041.056
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 13)	<u>39.630.775</u>	<u>3.346.732</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 14)	<u>9.167.167</u>	<u>5.440.736</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	9.167.167	5.440.736
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 15)	<u>294.797.416</u>	<u>427.165.421</u>
Total pasivo	<u>13.837.415.233</u>	<u>11.301.577.709</u>
Patrimonio (Nota 21)		
Capital social	223.256.250	223.256.250
Reservas de capital	187.685.788	152.663.664
Ajustes al patrimonio	4.388.259	83.033.299
Resultados acumulados	874.104.893	697.324.656
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	<u>(15.499.967)</u>	<u>(7.450.959)</u>
Total patrimonio	<u>1.273.935.223</u>	<u>1.148.826.910</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>15.111.350.456</u>	<u>12.450.404.619</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>895.639.963</u>	<u>756.771.867</u>
Ingresos por disponibilidades	100.295	11.110
Ingresos por inversiones en títulos valores	71.676.423	24.822.832
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	816.713.349	726.794.739
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.715.664	3.519.579
Otros ingresos financieros	2.434.232	1.623.607
Gastos financieros	<u>(252.719.511)</u>	<u>(218.060.778)</u>
Gastos por captaciones del público	(251.877.350)	(216.702.485)
Gastos por obligaciones y captaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	-	(776.398)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(8.444)	(120.694)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(28.452)	(67.885)
Otros gastos financieros	(805.265)	(393.316)
Margen financiero bruto	<u>642.920.452</u>	<u>538.711.089</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	5.626.868	2.550.389
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(48.115.007)	(52.918.485)
Margen financiero neto	<u>600.432.313</u>	<u>488.342.993</u>
Otros ingresos operativos (Nota 17)	217.073.751	162.831.366
Otros gastos operativos (Nota 5)	<u>(14.451.602)</u>	<u>(9.902.372)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>803.054.462</u>	<u>641.271.987</u>
Gastos de transformación	<u>(389.011.751)</u>	<u>(288.625.257)</u>
Gastos de personal	(163.379.061)	(119.047.664)
Gastos generales y administrativos (Notas 8 y 9)	(148.984.637)	(123.604.625)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 23)	(69.565.001)	(39.787.964)
Aportes a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (Nota 24)	<u>(7.083.052)</u>	<u>(6.185.004)</u>
Margen operativo bruto	414.042.711	352.646.730
Ingresos operativos varios	470.861	352.830
Gastos por bienes realizables	-	(1.110)
Gastos operativos varios (Nota 18)	<u>(21.639.573)</u>	<u>(35.558.674)</u>
Margen operativo neto	392.873.999	317.439.776
Ingresos extraordinarios	-	252.900
Resultado bruto antes de impuesto	392.873.999	317.692.676
Impuesto sobre la renta (Nota 16)	<u>(42.652.763)</u>	<u>(70.000.000)</u>
Resultado neto	<u>350.221.236</u>	<u>247.692.676</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	315.199.112	198.154.141
Reserva legal	<u>35.022.124</u>	<u>49.538.535</u>
	<u>350.221.236</u>	<u>247.692.676</u>
Aporte LOSEP (Nota 1)	<u>3.971.000</u>	<u>3.865.000</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	Capital social	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit restringido (En bolívares)	Superávit por aplicar		
Saldos al 31 de diciembre de 2009	148.837.500	103.125.129	-	531.475.203	152.253.812	31.837.568	967.529.212
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	247.692.676	-	247.692.676
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	99.077.071	(99.077.071)	-	-
Dividendos en efectivo (Nota 21)	-	-	-	-	(110.139.750)	-	(110.139.750)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	(39.288.527)	(39.288.527)
Reserva legal (Nota 21)	-	49.538.535	-	-	(49.538.535)	-	-
Dividendos en acciones (Nota 21)	74.418.750	-	-	(74.418.750)	-	-	-
Ajustes al patrimonio (Nota 2-11)	-	-	83.033.299	-	-	-	83.033.299
Saldos al 30 de junio de 2010	223.256.250	152.663.664	83.033.299	556.133.524	141.191.132	(7.450.959)	1.148.826.910
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	350.221.236	-	350.221.236
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	157.599.556	(157.599.556)	-	-
Dividendos en efectivo (Nota 21)	-	-	-	-	(138.418.875)	-	(138.418.875)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	(8.049.008)	(8.049.008)
Reserva legal (Nota 21)	-	35.022.124	-	-	(35.022.124)	-	-
Ajustes al patrimonio (Nota 2-11)	-	-	(78.645.040)	-	-	-	(78.645.040)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>223.256.250</u>	<u>187.685.788</u>	<u>4.388.259</u>	<u>713.733.080</u>	<u>160.371.813</u>	<u>(15.499.967)</u>	<u>1.273.935.223</u>

Utilidad por acción (Nota 2-j)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Número de acciones, totalmente pagadas	<u>446.512.500</u>	<u>446.512.500</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 0,784</u>	<u>Bs 0,555</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado neto del semestre	350.221.236	247.692.676
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	47.591.400	52.918.485
Provisión para otros activos	6.000.000	4.500.000
Provisión para créditos contingentes	523.607	-
Impuesto sobre la renta diferido	(5.347.237)	-
Provisión aporte LOSEP	3.971.000	3.865.000
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	21.090.126	18.640.999
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	50.000.000	(40.000.000)
Intereses y comisiones por cobrar	(38.927.116)	(12.899.974)
Otros activos	(7.942.177)	(19.841.491)
Intereses y comisiones por pagar	3.726.431	(12.421.796)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.899.011</u>	<u>79.825.196</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>432.806.281</u>	<u>322.279.095</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de Captaciones del público	2.621.491.511	1.201.564.558
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	(49.063.130)
Otros financiamientos obtenidos	6.703.544	(64.391.805)
Otras obligaciones por intermediación financiera	36.284.043	(26.212.338)
Pago de dividendos	<u>(277.180.498)</u>	<u>(109.916.904)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>2.387.298.600</u>	<u>951.980.381</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(6.982.940.035)	(4.682.306.095)
Créditos cobrados	4.538.118.069	4.350.813.171
Variación neta de Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(391.327.054)	141.796.360
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(55.539.631)	(502.229.095)
Inversiones en otros títulos valores	21.843.123	(199.706)
Variación de bienes realizables	(1.000.000)	-
Incorporaciones de bienes de uso, netas	(89.729.706)	(7.712.648)
Ajustes al patrimonio	<u>(78.645.040)</u>	<u>83.033.299</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(3.039.220.274)</u>	<u>(616.804.714)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(219.115.393)	657.454.762
Al inicio del semestre	<u>3.666.621.526</u>	<u>3.009.166.764</u>
Al final del semestre	<u>3.447.506.133</u>	<u>3.666.621.526</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos (Nota 6)	(33.022.272)	(19.592.541)
Débitos de otros activos (Nota 9)	(4.954.968)	(4.087.791)
Dividendos decretados pendientes de pago (Notas 15 y 21)	194.594	222.841
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	(1.781.973)	(1.825.644)
Variación neta de la ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	(8.049.008)	(39.288.527)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2010**

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e inversiones en títulos valores.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas. Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 13 de enero de 2011 (el 14 de julio de 2010, para los estados financieros al 30 de junio de 2010).

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV), la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y hasta el 28 de diciembre de 2010 por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (la Ley General de Bancos).

El 28 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual entró en vigencia a partir de su publicación y establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Entre los cambios más relevantes en el cumplimiento de los aspectos financieros se encuentran el cumplimiento de la responsabilidad social de un 5% del "Resultado Bruto antes de Impuesto".

En las disposiciones transitorias de la nueva Ley se establece un plazo de 135 días para presentar a la SUDEBAN un plan para ajustarse a la Ley. El plan deberá ser ejecutado en un lapso máximo de 180 días, pudiendo prorrogarse una sola vez por el mismo período de tiempo. La gerencia del Banco se encuentra elaborando el plan de ajuste de conformidad con la referida Ley, a los fines de presentarlo a la SUDEBAN dentro del plazo establecido, de manera de adecuarse al cumplimiento de la misma.

En junio de 2010 el Ejecutivo Nacional decretó la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la cual tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. El Sistema Financiero Nacional estará conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Dentro de las funciones del Sistema Financiero Nacional se enmarcan: establecer regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, proteger los derechos de los usuarios y promover la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan las actividades del Banco son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

La Ley de Crédito para el Sector Agrícola establece, entre otros aspectos, que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 23 de febrero de 2010 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco comercial y universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2010. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de cada banco comercial y universal, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 18%; marzo el 19%; abril y mayo el 20%; junio el 21%; julio y agosto el 22%; septiembre el 23%; octubre el 24% y; noviembre y diciembre el 25%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos comerciales y universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo a un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agrícolas.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Social, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse en un 20%, con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior. De dicho porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales. El monto de la cartera de créditos agrícolas alcanzado por cada banco comercial y universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenido al cierre del año inmediato anterior, así como el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

Igualmente, la mencionada Resolución estableció la distribución de la cartera agrícola trimestral por sectores: en rubros prioritarios y no prioritarios; y por actividades de producción agrícola primaria, inversión, agroindustrial y comercialización, Nota 6.

El 3 de agosto de 2009 la Asamblea Nacional decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2009, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas. Asimismo, en dicha Resolución se establecieron los procedimientos y requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

Evento posterior

El 27 de enero de 2011 la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela aprobó el Decreto N° 8.012 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrícola, el cual tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de este decreto, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

En este sentido, la banca pública y privada otorgará a los beneficiarios de este Decreto la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, Nota 6.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, entre otras regulaciones, establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal, bajo las condiciones de esta Ley, en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas de interés social especiales aplicables a partir de enero de 2009 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse, con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse, con los recursos propios de las instituciones financieras oscila entre el 4,66% y 12,44% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse, con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 10,50% anual.
- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscila entre el 4,66% y 8,55% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios podrán variar entre un 20% y 30% del ingreso familiar mensual de acuerdo con la siguiente escala:

Ingreso familiar mensual		Porcentaje cuota mensual máxima
Desde Bs	Hasta Bs	
-	2.800	20
2.800	5.474	25
5.474	23.000	30

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda estableció en un 10% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco comercial y universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2010. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2010.

Con fecha 12 de agosto de 2010 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat dictó el Instructivo N°12, el cual regula el otorgamiento de créditos para la ampliación, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento y establece tasas de interés social que oscilan entre 1,4% y 4,66% anual.

El cumplimiento de los porcentajes antes indicados se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

El 27 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.251 la Ley de Crédito para el Sector Turismo, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante Resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada banco comercial y universal destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros; para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos comerciales y universales. Y por causa de caso fortuito o de fuerza mayor los solicitantes del crédito podrán solicitar la reestructuración del mismo. Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley, se estableció la estructuración mensual del saldo total de la cartera de créditos de turismo por segmentos dependiendo de la facturación en unidades tributarias del solicitante, Nota 6.

El 2 de febrero de 2010, en Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en un 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco comercial y universal al financiamiento del sector turismo; dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: junio el 1,5% y diciembre el 3%, Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años; dependiendo de la actividad a financiar. Los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al Sector Manufactura

El BCV, mediante la Resolución N° 09-12-01, de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció que los bancos no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta a dicha fecha, al financiamiento de la actividad de manufactura, la cual no deberá ser inferior al 10% de la referida cartera en diciembre de 2010. Asimismo, el BCV, mediante Resolución, estableció que los bancos no podrán cobrar una tasa de interés anual superior al 19% por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, Nota 6.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En noviembre de 2010, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

Operaciones activas

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reperto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 08-04-02 de fecha 29 de abril de 2008, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, se establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

Operaciones pasivas

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV, mediante la Resolución N° 09-06-02 de fecha 4 de junio de 2009, estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

Comisiones

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta; el BCV estableció los límites máximos referente a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-11-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.558 del 23 de noviembre de 2010, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes, los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definido en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con FOGADE y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-10-02 de fecha 26 de octubre de 2010, estableció como base de cálculo para el encaje legal la suma de los montos que resulten de aplicar: el 17% sobre la base de reserva de obligaciones netas; inversiones cedidas y sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 (23% sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006, al 30 de junio de 2010).

En el caso de las operaciones en moneda extranjera, debe mantenerse un encaje legal mínimo del 17%, Nota 3.

Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV.

Posteriormente, la SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a la SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas incluyendo la aprobación del Comité de Tesorería de la Institución o quien haga sus veces, entre otros, Nota 5.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Dicha Ley deroga a la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial de fecha 5 de junio de 1996, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.986 de fecha 21 de junio de 1996, los cuales establecían un aporte para las personas jurídicas, públicas y privadas, con 50 trabajadores o más, del 1% de la ganancia neta anual a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinaba el 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes.

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco mantiene acumulaciones por Bs 7.705.000 (Bs 3.330.000 al 30 de junio de 2010), que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 15.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación, entre otros. Pudiesen existir por la adopción de las mencionadas VEN-NIF otras diferencias, a las enumeradas, entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF.

La SUDEBAN, mediante Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales debe ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF; e incluir las respectivas notas y estar auditados por Contadores Públicos en el Ejercicio Independiente de la Profesión. En fecha 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10 dirigió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto dicho organismo regulador lo indique.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las diferencias más significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación con base en la NIC 29. La tasa de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 fue del 9,35% (16,31% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Nota 29.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 3) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 4) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso; mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 5) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo y sólo deberá reconocerse si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda. Asimismo el Manual de Contabilidad establece que el impuesto diferido activo o pasivo se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable, mientras que las VEN-NIF establecen que para la determinación del impuesto diferido activo o pasivo se aplicará la tarifa de impuesto.
- 6) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad, los cuales comenzaron a amortizarse a partir de abril de 2008 en plazos que oscilan entre 1 y 6 años. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 incluye erogaciones del proyecto de incorporación del Chip por concepto de adquisición de software, las cuales serán amortizadas a partir de enero de 2011 por el método de línea recta. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan, Nota 9.
- 7) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.

- 8) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- 9) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.
- 10) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos, las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 11) La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 060.10 de fecha 29 de enero de 2010, efectuó modificaciones al Manual de Contabilidad; relativas a los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del período en el cual ocurren. El saldo al 31 de diciembre de 2010 del efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera producido en el semestre anterior es de Bs 4.388.000 (Bs 83.033.000 al 30 de junio de 2010), Notas 4 y 21.
- 12) Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1 y la valoración de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 2,5935/US\$1. De acuerdo con las VEN-NIF, los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 se valoran a la tasa de Bs 4,2893/US\$1.

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se presentan a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1 y la valoración de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) se presentan a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas cambiarias realizadas están incluidas en los resultados del semestre; las ganancias y pérdidas no realizadas se incluyen en el patrimonio. El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en Títulos de Capital de Sociedades de Garantías Recíprocas.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando:

- la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido o
- la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días, con base en lo establecido por la SUDEBAN. A partir del 9 de octubre de 2007, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en la que el Banco realizó el pago de dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus vencimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

Cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la SUDEBAN.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en los resultados del semestre.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años.

g) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, el Banco está expuesto al pago adicional de indemnizaciones laborales. Debido a esto, el Banco mantiene una acumulación de Bs 22.602.000 para cubrir este pasivo (Nota 15). El Banco no posee un plan de pensiones. Asimismo, no otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Banco distribuyó una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 155 días de salario para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010. El gasto por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 15.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

i) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos y se presentan en el grupo Cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, no se identificaron pérdidas permanentes.

j) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre el número de acciones totalmente pagadas.

k) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo el grupo Disponibilidades y la cuenta Inversiones en títulos valores para negociar.

l) Instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. El Banco ha establecido políticas para evaluar y monitorear los mismos.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de la cuenta del BCV incluye, principalmente, Bs 2.198 millones (Bs 2.240 millones al 30 de junio de 2010), correspondientes a los saldos de encaje legal, Nota 1.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 la cuenta del BCV incluye Bs 605 millones, correspondientes a los depósitos a la vista mantenidos por el Banco en dicho ente (Bs 730 millones al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta Efectos de cobro inmediato por Bs 134 millones (Bs 301 millones al 30 de junio de 2010), corresponde a las operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas. El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa de cambio oficial en Bs 2,1446/US\$1 para la compra y en Bs 2,15/US\$1 para la venta. Dicho Convenio Cambiario tuvo vigencia hasta el 8 de enero de 2010.

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio dual, de Bs 2,5935/US\$1 para la compra y de Bs 2,60/US\$1 para la venta, de algunos conceptos específicamente indicados y; de Bs 4,2893/US\$1 para la compra y de Bs 4,30/US\$1 para la venta, para el resto de las operaciones.

Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a la tasa de cambio oficial de Bs 2,1446/US\$1 para la compra y de Bs 2,15/US\$1 para la venta.

El BCV estableció que desde el 8 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010 la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1; a excepción de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-04, estableció que a partir del 1 de junio de 2010 la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1; de igual forma, la referida Resolución, estableció que la valoración y registro contable de los TICC emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera seguiría efectuándose a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1.

En enero y julio de 2010; y febrero de 2011, la SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, estableció el uso restringido de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas o déficit generados al 31 de diciembre de 2010; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias hasta el 31 de enero de 2011; c) compensar gastos diferidos (incluyendo plusvalías) basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2010; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados por esta Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2011 y; e) requerimientos de adecuación del capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco registró por este concepto Bs 83.033.000 en el patrimonio en la cuenta Ajustes al patrimonio por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. De dicho monto, el Banco durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 asignó Bs 9.589.000 para provisión de cartera de créditos (Nota 6). Asimismo, la SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-21940 de fecha 26 de octubre de 2010, autorizó la aplicación de Bs 69.056.000 en los resultados del semestre.

Eventos posteriores

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero del 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta. Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a las tasas de cambio oficiales establecidas en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y en el Artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, según corresponda.

Mediante circular del 4 de enero de 2011 el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario con TICC, la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1 y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a cancelar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC, a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1, fue registrado por el Banco al 31 de enero de 2011 y resultó en una ganancia cambiaria de aproximadamente Bs 21.126.000.

El balance general incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada anteriormente:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
	(Montos en miles)			
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	2.367	10.153	3.990	17.114
Bancos y corresponsales del exterior	1.494	6.407	7.078	30.360
Inversiones en títulos valores (Nota 5)				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	4.027	17.273
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	1.625	6.970
Cartera de créditos (Nota 6)				
Cartas de crédito vigentes	9.601	41.184	2.178	9.342
Cartas de crédito vencidas	-	-	2.802	12.019
Intereses y comisiones por cobrar				
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	-	118	506
Otros activos	76	327	244	1.047
	<u>13.538</u>	<u>58.071</u>	<u>22.062</u>	<u>94.631</u>
Pasivo				
Captaciones del público (Nota 10)				
Giros y transferencias por pagar	17	74	17	74
Otras obligaciones a la vista	464	1.988	499	2.139
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)				
Sobregiros en cuentas a la vista	1.942	8.330	1.175	5.041
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 13)				
Aceptaciones en circulación	9.239	39.631	780	3.347
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 15)				
Cuentas por pagar	2.358	10.113	2.670	11.453
	<u>14.020</u>	<u>60.136</u>	<u>5.141</u>	<u>22.054</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras (Nota 19)				
Compra Spot de dólares estadounidenses	9.703	41.620	7.639	32.766
Venta Spot de dólares estadounidenses	(88)	(378)	(179)	(766)
	<u>9.615</u>	<u>41.242</u>	<u>7.460</u>	<u>32.000</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$9.133.000, equivalentes a Bs 39.177.000 (US\$24.381.000, equivalentes a Bs 104.577.000 al 30 de junio de 2010), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$85.771.000 y US\$74.308.000, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2010, no incluye los saldos de las inversiones en Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) y Bonos PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor según libros de US\$10.745.356 e intereses por cobrar por US\$207.351 (TICC, Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (Petrobonos 2011) y Bonos PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor según libros de US\$14.940.048, e intereses por cobrar asociados por US\$220.768, al 30 de junio de 2010), debido a que no son requeridas para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco obtuvo ingresos por Bs 3.305.000 (Bs 2.062.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de divisas ante el BCV, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos. Igualmente, el Banco registró ingresos y gastos por Bs 79.698.000 y Bs 8.351.000 por ganancias y pérdidas en cambio, respectivamente (ganancias y pérdidas en cambio por Bs 6.543.000 y por Bs 5.449.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 17) y Otros gastos operativos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco obtuvo ingresos por Bs 24.288.000, correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Bs 930.000 al 30 de junio de 2010), que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

Al 31 de diciembre de 2010 las operaciones de compra y venta Spot de dólares estadounidenses tienen fecha valor entre el 3 y 4 de enero de 2011 (1 de julio de 2010, al 30 de junio de 2010) y corresponden a tramitaciones de venta de divisas con el BCV. Estas operaciones se presentan en el grupo Cuentas de orden, Nota 19.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y a la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	30.000.000	80.000.000
Para negociar	98.212.200	10.451.330
Disponibles para la venta	452.207.773	68.929.727
Mantenidas hasta su vencimiento	822.396.310	766.856.679
Inversiones en otros títulos valores	<u>22.850.417</u>	<u>44.693.540</u>
	<u>1.425.666.700</u>	<u>970.931.276</u>

a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Colocaciones en el BCV, con vencimiento en enero de 2011 (julio de 2010, al 30 de junio de 2010) y rendimiento anual del 6%	30.000.000	11.400.000
Operaciones de reporto en el BCV, con vencimiento en julio de 2010 y rendimiento anual del 6%	-	18.600.000
Colocaciones overnight en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con vencimiento en julio de 2010 y rendimientos anuales entre el 3% y 4%	-	50.000.000
	<u>30.000.000</u>	<u>80.000.000</u>

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

b) Inversiones en títulos valores para negociar

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 100.000.000, y rendimientos anuales entre el 16% y 18% y vencimientos entre abril de 2014 y junio de 2016	98.212.200 (1)	-
2) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país		
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$2.522.000 y vencimiento en julio de 2011	-	10.451.330 (1)
	<u>98.212.200</u>	<u>10.451.330</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco vendió Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. por Bs 61.573.000 (Bs 52.846.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), registrando ganancias y pérdidas producto de las ventas de Bs 8.817.000 y Bs 34.000, respectivamente, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (ganancias de Bs 9.897.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos). Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 los Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos incluyen Bs 12.000 y Bs 522.000, respectivamente, por la valoración de mercado de Bonos de la Deuda Pública Nacional (ganancias de Bs 1.023.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, por valoración de mercado de los Petrobonos 2011).

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010		
	Costo de adquisición	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional			
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 461.238.000, rendimientos anuales entre el 12,09% y 18%, y vencimientos entre abril de 2011 y abril de 2018	452.688.044	(11.056.237)	441.631.807 (1)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera			
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$5.453.800, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y marzo de 2019	15.015.433	(4.443.354)	10.572.079 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país			
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,125%, y vencimientos entre octubre de 2014 y octubre de 2016	3.108	(376)	2.732 (1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país			
Acciones no cotizadas en Bolsa de Valores, SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con un valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u>	-	<u>1.155 (2)</u>
	<u>467.707.740</u>	<u>(15.499.967)</u>	<u>452.207.773</u>

	<u>30 de junio de 2010</u>			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 36.238.000, rendimientos anuales entre el 12,39% y 13,88%, y vencimientos entre abril de 2011 y abril de 2018	35.286.110	-	(921.086)	34.365.024 (1)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$5.015.000, rendimientos anuales entre el 6% y 9,25%, y vencimientos entre diciembre de 2020 y marzo de 2038	19.722.461	-	(3.762.097)	15.960.364 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$5.419.600, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y marzo de 2019	14.952.501	-	(2.974.459)	11.978.042 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país				
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$2.571.100, rendimientos anuales entre el 4,9% y 5,25%, y vencimientos entre julio de 2011 y abril de 2017	6.391.970	206.683	-	6.598.653 (1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país				
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	1.155	-	-	1.155 (2)
Inmobiliaria Asociación Bancaria, 2.284 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>26.489</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.489</u> (2)
	<u>76.380.686</u>	<u>206.683</u>	<u>(7.657.642)</u>	<u>68.929.727</u>

- (1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.
(2) Se presentan a su costo de adquisición, debido a que no cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>		<u>30 de junio de 2010</u>	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Hasta seis meses	23.391.914	24.030.600	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	23.391.914	23.720.000
Entre uno y cinco años	320.869.408	313.127.875	1.726.156	2.142.354
Entre cinco y diez años	123.445.263	115.048.143	31.512.511	27.079.365
Más de diez años	-	-	19.722.461	15.960.364
Sin vencimiento	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>	<u>27.644</u>	<u>27.644</u>
	<u>467.707.740</u>	<u>452.207.773</u>	<u>76.380.686</u>	<u>68.929.727</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco vendió inversiones disponibles para la venta por Bs 1.842.336.000 (Bs 450.841.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010) y registró ganancias y pérdidas realizadas producto de dichas ventas por Bs 30.143.000 y Bs 2.651.000, respectivamente (ganancias y pérdidas realizadas de Bs 66.056.000 y Bs 2.362.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 17) y Otros gastos operativos, respectivamente.

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 154.095.000, rendimientos anuales entre el 6,83% y 9,9%, y vencimientos entre enero y agosto de 2011	152.365.363	152.365.363 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 655.843.000, rendimientos anuales entre el 12,14% y 15%, y vencimientos entre abril de 2011 y mayo de 2016	651.748.777	638.531.001 (2)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012	987.819	990.000 (2)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,125%, valor referencial de US\$6.800.000 y vencimiento en marzo de 2015	<u>17.294.351</u>	<u>16.962.642</u> (2)
	<u>822.396.310</u>	<u>808.849.006</u>

	<u>30 de junio de 2010</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 262.500.000, rendimientos anuales entre el 5% y 8,45%, y vencimientos entre julio y diciembre de 2010	259.487.594	259.487.594 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 485.843.000, rendimientos anuales entre el 12,38% y 15%, y vencimientos entre abril de 2011 y mayo de 2016	482.161.038	462.342.146 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012	984.215	990.000 (2)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,125%, valor referencial de US\$6.800.000 y vencimiento en marzo de 2015	17.253.528	16.584.706 (2)
3) Bonos emitidos por el Banco Central de Venezuela		
Bonos cambiarios emitidos por el Banco Central de Venezuela, con valor nominal de US\$1.640.000 y vencimiento en julio de 2010	<u>6.970.304</u>	<u>6.970.304</u> (1)
	<u>766.856.679</u>	<u>746.374.750</u>

- (1) Se presenta a su costo amortizado.
(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco ha registrado ganancias y pérdidas, producto de la amortización de descuentos y primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 8.217.000 y Bs 404.000, respectivamente (ganancias y pérdidas por Bs 7.522.000 y Bs 388.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 17) y Otros gastos operativos, respectivamente.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre 2010		30 de junio de 2010	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	164.450.072	163.999.649	266.457.898	266.457.898
Entre seis meses y un año	3.065.714	3.065.714	15.419.139	15.048.750
Entre uno y cinco años	587.637.142	574.510.562	417.807.581	407.068.103
Más de cinco años	67.243.382	67.273.081	67.172.061	57.799.999
	<u>822.396.310</u>	<u>808.849.006</u>	<u>766.856.679</u>	<u>746.374.750</u>

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2010 el Banco vendió acciones emitidas por Visa International Services Association (VISA) y Mastercard International (MASTERCARD), las cuales habían sido otorgadas al Banco por el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD, generando una ganancia en la venta de Bs 22.504.000, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco a solicitud de sus clientes efectuó ventas de inversiones en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela por Bs 608.440.000 a través del SITME, registrando ganancias por Bs 4.331.000 producto de la intermediación en las referidas ventas, los cuales se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

f) Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre 2010		30 de junio de 2010	
	Costo	Costo amortizado (En bolívares)	Costo	Costo amortizado
Operaciones de reporto agrícola				
Bono de prenda				
Productora de Sal, C.A., con valor nominal de Bs 23.400.000 (Bs 46.800.000 al 30 de junio de 2010) y vencimiento en marzo de 2011 (diciembre de 2010, al 30 de junio de 2010)	<u>22.766.936</u>	<u>22.850.417</u>	<u>44.476.099</u>	<u>44.693.540</u> (1)

(1) Se presenta a su costo amortizado.

Al cierre de cada semestre, el Banco registra las fluctuaciones en los valores de mercado de las inversiones disponibles para la venta y de las otras inversiones de disponibilidad restringida en la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta. A continuación se indica la composición de la ganancia o pérdida no realizada:

	31 de diciembre de 2010		
	Ganancia (pérdida) no realizada al 30 de junio de 2010	Ganancia (pérdida) neta realizada (En bolívares)	Ganancia (pérdida) no realizada al 31 de diciembre de 2010
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	(921.086)	(10.135.151)	(11.056.237)
En moneda extranjera	(6.736.556)	2.293.202	(4.443.354)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	<u>206.683</u>	<u>(207.059)</u>	<u>(376)</u>
	<u>(7.450.959)</u>	<u>(8.049.008)</u>	<u>(15.499.967)</u>

30 de junio de 2010

	Ganancia (pérdida) no realizada al 31 de diciembre de 2009	Ganancia (pérdida) neta realizada (En bolívares)	Ganancia (pérdida) no realizada al 30 de junio de 2010
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	749.176	(1.670.262)	(921.086)
En moneda extranjera	(7.100.135)	363.579	(6.736.556)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	26.561.423	(26.354.740)	206.683
Otras inversiones de disponibilidad restringida	<u>11.627.104</u>	<u>(11.627.104)</u>	-
	<u>31.837.568</u>	<u>(39.288.527)</u>	<u>(7.450.959)</u>

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 31 de diciembre de 2010 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y el BCV, que representan el 96,29% y 2,10%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores (títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, entidades públicas no financieras del país y el BCV, que representan el 84,68%, 1,76% y 3,81%, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2010				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.378.710.149	25.756.441	10.460.475	1.461.002	2.416.388.067
Agropecuaria	1.648.826.432	-	12.009.352	2.439.349	1.663.275.133
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.127.846.563	-	4.110.781	104.862	1.132.062.206
Construcción	1.096.070.357	-	1.651.443	324.409	1.098.046.209
Tarjetas de crédito	940.548.428	-	6.234.774	-	946.783.202
Servicios comunales, sociales y personales	915.478.717	5.875.000	5.760.108	1.274.629	928.388.454
Industria manufacturera	843.847.962	-	93.408	39.720	843.981.090
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	536.561.272	-	1.964.547	426.579	538.952.398
Explotación de Minas e Hidrocarburos	109.095.809	-	299.748	-	109.395.557
Adquisición de vehículos	102.171.372	-	4.873.004	1.874.495	108.918.871
Otros	<u>314.550.426</u>	-	<u>505.767</u>	<u>552.452</u>	<u>315.608.645</u>
	10.013.707.487	31.631.441	47.963.407	8.497.497	10.101.799.832
Provisión para contingencias	<u>(148.377.652)</u>	<u>(5.038.466)</u>	<u>(13.768.651)</u>	<u>(6.005.949)</u>	<u>(173.190.718)</u>
	<u>9.865.329.835</u>	<u>26.592.975</u>	<u>34.194.756</u>	<u>2.491.548</u>	<u>9.928.609.114</u>
Por tipo de garantía					
Aval	4.153.282.941	-	-	-	4.153.282.941
Sin garantía	2.952.500.935	5.875.000	14.998.497	3.664.446	2.977.038.878
Hipotecaria	-	-	-	-	-
Inmobiliaria	937.223.529	25.756.441	11.236.162	120.611	974.336.743
Mobiliaria	314.399.898	-	2.277.872	554.776	317.232.546
Documentos mercantiles	399.108.936	-	1.783.909	1.093.962	401.986.807
Fianza	266.270.153	-	6.087.598	121.023	272.478.774
Prendaria	42.520.157	-	-	-	42.520.157
Prenda sin desplazamiento	1.866.667	-	150.000	-	2.016.667
Otro tipo de garantía	<u>946.534.271</u>	-	<u>11.429.369</u>	<u>2.942.679</u>	<u>960.906.319</u>
	<u>10.013.707.487</u>	<u>31.631.441</u>	<u>47.963.407</u>	<u>8.497.497</u>	<u>10.101.799.832</u>
Por vencimiento					
Hasta un mes	1.189.457.053	-	47.963.407	8.497.497	1.245.917.957
Entre un mes y dos meses	313.110.524	-	-	-	313.110.524
Entre dos meses y tres meses	416.185.381	-	-	-	416.185.381
Entre tres meses y seis meses	805.648.769	-	-	-	805.648.769
Entre seis meses y un año	3.706.526.034	-	-	-	3.706.526.034
Mayor a un año	<u>3.582.779.726</u>	<u>31.631.441</u>	-	-	<u>3.614.411.167</u>
	<u>10.013.707.487</u>	<u>31.631.441</u>	<u>47.963.407</u>	<u>8.497.497</u>	<u>10.101.799.832</u>

30 de junio de 2010

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.553.358.281	28.244.041	18.463.373	1.669.699	1.601.735.394
Agropecuaria	1.331.659.688	-	10.262.091	2.218.140	1.344.139.919
Tarjetas de credito	897.323.779	-	10.542.153	-	907.865.932
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	902.969.187	-	3.000.293	1.623.116	907.592.596
Construcción	741.453.150	-	1.542.439	351.236	743.346.825
Servicios comunales, sociales y personales	637.842.737	-	6.657.838	2.015.870	646.516.445
Industria manufacturera	579.568.434	-	96.925	39.720	579.705.079
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	387.965.847	-	2.617.604	71.250	390.654.701
Adquisición de vehículos	137.578.670	-	7.601.818	2.076.308	147.256.796
Explotación de minas e hidrocarburos	73.102.055	-	168.383	-	73.270.438
Otros	<u>335.912.680</u>	<u>-</u>	<u>2.069.837</u>	<u>406.805</u>	<u>338.389.322</u>
	<u>7.578.734.508</u>	<u>28.244.041</u>	<u>63.022.754</u>	<u>10.472.144</u>	<u>7.680.473.447</u>
Provisión para contingencias	<u>(119.716.553)</u>	<u>(4.236.606)</u>	<u>(19.299.725)</u>	<u>(7.623.988)</u>	<u>(150.876.872)</u>
	<u>7.459.017.955</u>	<u>24.007.435</u>	<u>43.723.029</u>	<u>2.848.156</u>	<u>7.529.596.575</u>

Por tipo de garantía

Aval	2.979.490.866	-	-	-	2.979.490.866
Sin garantía	2.448.521.241	-	40.487.521	5.359.585	2.494.368.347
Hipotecaria					
Inmobiliaria	508.262.687	28.244.041	6.703.811	100.349	543.310.888
Mobiliaria	262.408.347	-	1.804.868	217.276	264.430.491
Fianza	259.888.068	-	333.490	1.055.556	261.277.114
Documentos mercantiles	221.181.276	-	736.963	250.000	222.168.239
Prendaria	30.192.447	-	-	-	30.192.447
Prenda sin desplazamiento	1.054.167	-	-	-	1.054.167
Otro tipo de garantía	<u>867.735.409</u>	<u>-</u>	<u>12.956.101</u>	<u>3.489.378</u>	<u>884.180.888</u>
	<u>7.578.734.508</u>	<u>28.244.041</u>	<u>63.022.754</u>	<u>10.472.144</u>	<u>7.680.473.447</u>

Por vencimiento

Hasta un mes	1.224.712.353	-	63.022.754	10.472.144	1.298.207.251
Entre un mes y dos meses	180.569.664	-	-	-	180.569.664
Entre dos meses y tres meses	281.723.812	-	-	-	281.723.812
Entre tres meses y seis meses	771.454.290	-	-	-	771.454.290
Entre seis meses y un año	2.752.901.533	-	-	-	2.752.901.533
Mayor a un año	<u>2.367.372.856</u>	<u>28.244.041</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.395.616.897</u>
	<u>7.578.734.508</u>	<u>28.244.041</u>	<u>63.022.754</u>	<u>10.472.144</u>	<u>7.680.473.447</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Plazo fijo	6.644.228.462	4.764.217.762
Créditos en cuotas	2.413.849.358	1.926.535.122
Créditos al consumo	946.783.202	907.865.932
Cartas de crédito	41.599.601	21.360.183
Arrendamientos financieros	36.972.448	45.003.938
Facturas y descuentos	17.928.220	15.378.373
Créditos en cuentas corrientes	<u>438.541</u>	<u>112.137</u>
	<u>10.101.799.832</u>	<u>7.680.473.447</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(173.190.718)</u>	<u>(150.876.872)</u>
	<u>9.928.609.114</u>	<u>7.529.596.575</u>

El Banco mantiene provisiones para la cartera de créditos que exceden los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	150.876.872	119.376.572
Más		
Provisión del semestre	47.591.400	52.918.485
Reclasificación proveniente del ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria (Nota 4)	9.526.692	-
Menos		
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(33.022.273)	(19.592.541)
Reclasificación a provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 7)	<u>(1.781.973)</u>	<u>(1.825.644)</u>
Saldo al final del semestre	<u>173.190.718</u>	<u>150.876.872</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los préstamos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 56.461.000 (Bs 73.495.000 al 30 de junio de 2010). Los rendimientos por cobrar por este concepto de Bs 863.000 se incluyen en el grupo Cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 (Bs 351.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 incluyen Bs 303.000 (Bs 246.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en el grupo Cuentas de orden en semestres anteriores.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, se registraron como incobrables créditos por Bs 33.022.000 (Bs 19.593.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), con cargo a la provisión para cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 5.627.000 (Bs 2.550.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 1.663.275.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 23.838.000 (Nota 5), que representan el 26,29% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	702.678.876	42,24	49,0 hasta 79
	Inversión agroindustrial	505.054.280	30,37	10,5 hasta 15
	Comercialización	235.464.450	14,16	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	94.161.744	5,66	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	118.390.783	7,12	4,5 máximo
	Comercialización	<u>7.525.000</u>	<u>0,45</u>	<u>4,5</u> máximo
	Total cartera agrícola	<u>1.663.275.133</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

Al 30 de junio de 2010 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 1.344.140.000, y mantiene inversiones agrícolas por Bs 45.678.000 (Nota 5), que representan el 21,65% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	600.118.653	44,65	49,0 hasta 79
	Inversión agroindustrial	386.875.453	28,78	10,5 hasta 15
	Comercialización	158.483.446	11,79	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	71.759.297	5,34	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	123.269.737	9,17	4,5 máximo
	Comercialización	<u>3.633.333</u>	<u>0,27</u>	<u>4,5</u> máximo
	Total cartera agrícola	<u>1.344.139.919</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco mantiene Bs 458.724.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 28% del total de la cartera de créditos agrícolas (Bs 328.395.000 que representan un 24% del total de la cartera de créditos agrícolas, al 30 de junio de 2010).

De igual forma, al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos está conformada por 936 deudores (791 deudores al 30 de junio de 2010), de los cuales 73% corresponden a personas naturales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, fueron otorgados 819 créditos (641 créditos al 30 de junio de 2010).

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 366.219.000, que representan el 4,77% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2010 (Bs 280.179.000, que representan el 3,80% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009). De igual forma, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos está conformada por 3.373 deudores y fueron otorgados 1.944 créditos (2.891 deudores y 1.594 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado créditos correspondientes a la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda por Bs 774.695.000, que representan el 10,52% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009, distribuida así:

	Saldo en bolívares	Porcentaje	
		Mantenido	Requerido
Largo plazo			
Mercado Primario (Ingresos < 3 salarios mínimos)	11.462.639	0,16	2,78
Mercado Primario (Ingresos > 3 salarios mínimos)	96.243.464	1,31	0,58
Mercado Secundario (Ingresos < 3 salarios mínimos)	9.172.758	0,12	1,86
Mercado Secundario (Ingresos > 3 salarios mínimos)	360.384.321	4,89	0,58
Corto plazo			
Ingresos < 3 salarios mínimos	142.969.565	1,94	1,92
Ingresos > 3 salarios mínimos	154.461.892	2,10	1,28
Remodelación de viviendas			
Mejoras y reparación - Ingresos < 5 salarios mínimos	-	-	0,36
Ampliación - Ingresos > 5 salarios mínimos	-	-	0,24
Autoconstrucción de viviendas			
Ingresos < 5 salarios mínimos	-	-	0,40
	<u>774.694.639</u>	<u>10,52</u>	<u>10,00</u>

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.969 deudores y fueron otorgados 855 créditos (2.471 deudores y 616 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco aprobó créditos hipotecarios a corto plazo por Bs 261.665.000 (Bs 257.243.000 al 30 de junio de 2010), que se encuentran protocolizados en espera de efectuarse el desembolso correspondiente, Nota 19.

Ley Orgánica de Turismo

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 164.087.000 y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 29.465.000 (Nota 19), que representan el 3,01% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuida así:

Segmentos	Saldo en bolívares	Porcentaje	
		Mantenido	Requerido
A	2.078.183	0,03	1,20
B	27.211.122	0,42	1,05
C	<u>164.262.673</u>	<u>2,56</u>	<u>0,75</u>
	<u>193.551.978</u>	<u>3,01</u>	<u>3,00</u>

Al 30 de junio de 2010 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 123.135.000 y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 39.972.000 (Nota 19), que representan el 2,54% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuida así:

Segmentos	Saldo en bolívares	Porcentaje	
		Mantenido	Requerido
A	527.067	0,01	0,60
B	9.512.486	0,15	0,53
C	<u>153.066.960</u>	<u>2,38</u>	<u>0,37</u>
	<u>163.106.513</u>	<u>2,54</u>	<u>1,50</u>

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos está conformada por 16 deudores y fueron otorgados 24 créditos (13 deudores y 15 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

Créditos al Sector Manufactura

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado créditos al sector manufactura por Bs 843.981.000, que representan el 11,45% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 (Bs 579.705.000, que representan el 7,87% del saldo de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2009, al 30 de junio de 2010). De igual forma, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos está conformada por 236 deudores y fueron otorgados 300 créditos (220 deudores y 240 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	20.000	84.722
Para negociar	1.646.667	-
Disponibles para la venta	10.262.986	1.572.304
Mantenidas hasta su vencimiento	<u>11.024.210</u>	<u>6.202.874</u>
	<u>22.953.863</u>	<u>7.859.900</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	98.071.550	75.961.139
Créditos reestructurados	239.522	103.561
Créditos vencidos	1.149.748	931.872
Créditos en litigio	<u>332.672</u>	<u>335.929</u>
	<u>99.793.492</u>	<u>77.332.501</u>
Comisiones por cobrar		
Por fideicomisos	<u>637.613</u>	<u>560.970</u>
	123.384.968	85.753.371
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(3.750.061)</u>	<u>(3.263.607)</u>
	<u>119.634.907</u>	<u>82.489.764</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	3.263.607	1.437.963
Más		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	1.781.973	1.825.644
Reclasificación proveniente del ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria (Nota 4)	61.888	-
Menos		
Débitos por partidas irrecuperables	<u>(1.357.407)</u>	-
Saldo al final del semestre	<u>3.750.061</u>	<u>3.263.607</u>

8. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre 2010			30 de junio de 2010		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto (En bolívares)	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	126.902.486	(11.896.608)	115.005.878	57.020.015	(9.130.175)	47.889.840
Mobiliario y equipos	123.635.378	(39.703.841)	83.931.537	104.417.583	(31.413.745)	73.003.838
Equipos de transporte	<u>1.313.859</u>	<u>(561.862)</u>	<u>751.997</u>	<u>980.999</u>	<u>(440.874)</u>	<u>540.125</u>
	251.851.723	(52.162.311)	199.689.412	162.418.597	(40.984.794)	121.433.803
Terrenos	1.120.120	-	1.120.120	1.120.120	-	1.120.120
Obras en ejecución	<u>4.078.201</u>	-	<u>4.078.201</u>	<u>3.971.352</u>	-	<u>3.971.352</u>
	<u>257.050.044</u>	<u>(52.162.311)</u>	<u>204.887.733</u>	<u>167.510.069</u>	<u>(40.984.794)</u>	<u>126.525.275</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 11.367.000 (Bs 9.347.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 el grupo Mobiliario y equipos incluye Bs 1.936.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en la adquisición de dispositivos y equipos electrónicos para el proyecto de incorporación del Chip.

Las obras en ejecución corresponden principalmente a remodelaciones que se están efectuando en la sede principal del Banco.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

Descripción	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

9. Otros Activos

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 14.335.000 (Bs 16.824.000 al 30 de junio de 2010)	13.480.963	27.355.703
Valor de origen de licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 4.139.000 (Bs 3.380.000 al 30 de junio de 2010)	11.974.250	6.492.347
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 2.437.000 (Bs 4.164.000 al 30 de junio de 2010)	1.839.103	3.488.532
Software, neto de amortización acumulada por Bs 2.600.000 (Bs 2.301.000 al 30 de junio de 2010)	1.741.059	2.030.711
Gastos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 1.598.000 (Bs 1.307.000 al 30 de junio de 2010)	1.541.809	1.832.315
Gastos por proyecto de incorporación del Chip	2.128.000	-
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	15.788.014	10.440.777
Existencia de papelería y efectos varios	2.474.972	2.128.768
Bienes diversos	174.488	174.488
Partidas por aplicar	5.075	65.107
Oficina principal y sucursales	372.684	911

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Otros		
Depósitos en garantía	8.083.015	9.676.059
Anticipos a proveedores	6.290.587	4.691.535
Seguros pagados por anticipado	2.709.821	4.406.251
Compensación tarjetas de crédito	4.598.189	3.636.097
Compensación Suiche 7B	3.863.830	2.772.294
Cuentas por cobrar al seguro	2.013.412	2.013.412
Alquileres pagados por anticipado	33.264	1.147.766
Impuestos pagados por anticipado	381.323	478.734
Varias	<u>7.459.734</u>	<u>5.510.217</u>
	86.953.592	88.342.024
Provisión para otros activos	<u>(4.695.523)</u>	<u>(3.650.491)</u>
	<u>82.258.069</u>	<u>84.691.533</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco registró gastos de amortización de otros activos por Bs 9.723.000 (Bs 9.294.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco adquirió oficinas que mantenía arrendadas; en consecuencia, efectuó reclasificaciones al grupo Bienes de uso por Bs 14.116.000 correspondientes a mejoras efectuadas a dichas oficinas en semestres anteriores.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, fueron realizadas mejoras a las propiedades alquiladas por Bs 1.554.000, correspondientes a la red de oficinas del Banco. Los anticipos a proveedores corresponden principalmente a desembolsos efectuados para el desarrollo de proyectos tecnológicos.

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de reconversión monetaria asciende a Bs 3.140.000 y sus plazos de amortización se detallan a continuación:

Concepto	Monto de la erogación en bolívares	Plazo de amortización (Años)
Software	1.732.412	5
Seguridad	1.407.182	6

Al 31 de diciembre de 2010 el gasto de amortización incluye Bs 291.000 (Bs 301.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a la amortización de estos conceptos.

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de incorporación del Chip ascienden a Bs 2.128.000 y su plazo de amortización es el siguiente:

Concepto	Monto de la erogación en bolívares	Plazo de amortización (Años)
Software	<u>2.128.000</u>	4

Estos gastos son amortizables a partir de enero de 2011.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Saldo al inicio del semestre	3.650.491	3.238.282
Más		
Provisión del semestre	6.000.000	4.500.000
Menos		
Débitos por partidas irrecuperables	(4.954.968)	(4.087.791)
Saldo al final del semestre	<u>4.695.523</u>	<u>3.650.491</u>

10. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	3.199.285.357	2.606.396.108
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 3%	<u>3.361.590.243</u>	<u>2.960.666.768</u>
	<u>6.560.875.600</u>	<u>5.567.062.876</u>
Otras obligaciones a la vista		
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 0,5% y 8% (0,15% y 10% al 30 de junio de 2010)	4.547.058.335	3.188.759.281
Depósitos en garantía por cartas de crédito	18.756.791	77.163.462
Cheques de gerencia vendidos	132.971.796	71.334.641
Obligaciones con el fideicomiso (Nota 19)	24.431.448	15.718.021
Cobranzas por reembolsar	8.159	8.159
Otras, incluye US\$480.778 (US\$515.384 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	<u>20.858.440</u>	<u>13.118.737</u>
	<u>4.744.084.969</u>	<u>3.366.102.301</u>
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>1.927.410.673</u>	<u>1.683.164.708</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	5.836.797	7.058.194
De 31 a 60 días	11.602.699	16.222.998
De 61 a 90 días	102.300	161.973
De 91 a 180 días	155.373	229.373
De 181 a 360 días	<u>8.867</u>	<u>7.726</u>
	<u>17.706.036</u>	<u>23.680.264</u>
Captaciones del público restringidas		
Cuentas de ahorro inactivas	64.604.714	62.030.676
Cuentas corrientes inactivas	<u>163.152.841</u>	<u>154.301.088</u>
	<u>227.757.555</u>	<u>216.331.764</u>
Derechos y participaciones sobre títulos valores		
Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimientos en enero de 2011 (14,5% y vencimientos entre julio de 2010 y enero de 2011, al 30 de junio de 2010)	<u>108.336</u>	<u>109.745</u>
	<u>13.477.943.169</u>	<u>10.856.451.658</u>

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Depósitos en cuentas corrientes	<u>167.311.280</u>	<u>143.889.111</u>
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 0,75% y 6% (0,5% y 5% al 30 de junio de 2010)	<u>618.475.057</u>	<u>386.918.095</u>
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>1.824.983</u>	<u>1.245.893</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
De 31 a 60 días	<u>-</u>	<u>272.943</u>
	<u>787.611.320</u>	<u>532.326.042</u>

11. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 las obligaciones con el BANAVIH comprenden depósitos a la vista por Bs 687.

12. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	7.546.150	4.131.419
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$1.942.011 (US\$1.175.261 al 30 de junio de 2010)	<u>8.329.869</u>	<u>5.041.056</u>
	<u>15.876.019</u>	<u>9.172.475</u>

13. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas en moneda nacional y en moneda extranjera, sobre las cuales el Banco cobra una comisión entre el 0,5% y 1,25%, Notas 4 y 20.

14. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Gastos por pagar por captaciones del público		
Obligaciones a la vista	9.047.496	5.297.421
Depósitos a plazo	118.957	142.895
Derechos y participaciones sobre títulos valores	<u>714</u>	<u>420</u>
	<u>9.167.167</u>	<u>5.440.736</u>

15. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Provisión para impuestos (Nota 16)	74.184.316	76.959.886
Ingresos financieros diferidos (Nota 2-h)	59.340.072	42.586.245
Retenciones por pagar	30.941.059	32.612.416
Provisiones para contingencias y otros (Nota 25)	30.427.536	44.315.266
Provisión para pasivos laborales (Nota 2-g)	28.968.681	17.026.648
Cuentas por pagar en moneda nacional	27.435.884	21.166.656
Provisión para gastos administrativos	13.362.425	12.216.680
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalentes a US\$2.357.547 (US\$2.670.130 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	10.112.228	11.452.990
Partidas por aplicar	7.893.579	6.843.445
Provisión para la prevención integral contra la legitimación de capitales (LOSEP) (Nota 1)	7.705.192	3.330.066
Dietas, bonificaciones y otras cuentas por pagar a directores y funcionarios	2.399.251	2.236.499
Provisiones para créditos contingentes (Nota 19)	1.316.200	792.593
Dividendos por pagar (Nota 21)	710.993	139.472.616
Utilidades por pagar	-	16.153.415
	<u>294.797.416</u>	<u>427.165.421</u>

La provisión para impuestos se presenta neta de la porción estimada de impuesto sobre la renta pagada durante el semestre.

Las partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito, que fueron regularizadas en su mayoría entre el 3 y 11 de enero de 2011 (5 y 16 de julio de 2010, al 30 de junio de 2010).

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, las mismas fueron enteradas la primera semana de enero de 2011 (la primera semana de julio de 2010 para las retenciones por pagar al 30 de junio de 2010).

16. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco ha estimado un enriquecimiento neto gravable de Bs 358.371.000 (Bs 270.169.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2009). Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, el efecto neto del reajuste regular por exposición a la inflación, y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto de impuesto basado en la utilidad financiera y el gasto según la ganancia fiscal:

Tarifa de impuesto según Ley	34%	34%
	Año finalizado el 31 de diciembre de 2010	Año finalizado el 31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	241.592.670	154.237.771
Diferencia entre el gasto del impuesto contable y el gasto de impuesto fiscal	(90.667.263)	(65.980.634)
Efecto del reajuste regular por inflación	(30.983.364)	(7.608.154)
Intereses, primas y descuentos sobre i nversiones no gravables	19.523.399	5.716.998
Provisiones no deducibles	(3.360.435)	6.620.175
Cartera de créditos, neta	2.751.262	68.152
Otras provisiones y acumulaciones, netas	(20.856.269)	(796.998)
Gastos acumulados y contribuciones por pagar	118.000.000	92.257.310
Otras	(5.347.237)	(3.242.690)
Gasto de impuesto	<u>112.652.763</u>	<u>89.014.620</u>
Impuesto diferido		
Apartado de impuesto		

b) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido está conformado principalmente por los siguientes efectos de diferencias temporales de impuesto:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
	(En bolívares)	
Activo		
Provisión para cartera de créditos de alto riesgo e irrecuperables	2.255.780	3.923.585
Provisión para rendimientos por cobrar de créditos de alto riesgo e irrecuperables	-	96.609
Otros activos	814.673	-
Acumulaciones y otros pasivos	9.184.546	6.420.583
Diferencia entre la base fiscal y la base contable de bienes de uso y gastos diferidos	<u>3.533.015</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>15.788.014</u>	<u>10.440.777</u>

c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley.

En opinión de la gerencia del Banco, no existen saldos u operaciones importantes con partes vinculadas que originen ingresos, costos o deducciones que puedan ser calificados en términos y condiciones distintas a las realizadas con terceras personas. La gerencia del Banco realizó un estudio de precios de transferencia al 31 de diciembre de 2009, en el cual no se determinaron efectos sobre la renta gravable.

17. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4)	69.056.462	-
Comisiones por servicios financieros	58.305.110	45.437.825
Ganancia por venta de inversiones en títulos valores (Nota 5)	51.521.359	107.006.906
Ganancia por intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Nota 4)	24.288.122	929.660
Comisiones por fideicomisos y otros ingresos por diferenciales cambiarios (Notas 4 y 19)	<u>13.902.698</u>	<u>9.456.975</u>
	<u>217.073.751</u>	<u>162.831.366</u>

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los conceptos incluidos en las comisiones por servicios financieros corresponden principalmente a ingresos por cheques devueltos, operaciones por redes electrónicas y comisiones por trámites por operaciones relacionadas con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), entre otros.

18. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Provisión otras contingencias (Nota 15)	6.000.000	23.000.000
Provisión para otros activos (Nota 9)	6.000.000	4.500.000
Provisión LOSEP (Notas 1 y 15)	3.971.000	3.865.000
Servicios de mensajería de texto a clientes	2.274.956	902.422
Otros	<u>3.393.617</u>	<u>3.291.252</u>
	<u>21.639.573</u>	<u>35.558.674</u>

19. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 20)	108.562.623	98.513.323
Cartas de crédito		
Emitidas no utilizadas (Nota 20)	62.940.395	169.006.598
Créditos protocolizados al sector turismo (Nota 6)	29.465.204	39.971.864
Inversiones en valores en reporto	<u>23.400.000</u>	<u>65.400.000</u>
	<u>224.368.222</u>	<u>372.891.785</u>
Activos de los fideicomisos	<u>581.595.362</u>	<u>518.804.509</u>
Otros encargos de confianza	<u>227.317.754</u>	<u>189.463.667</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas, incluyen Bs 165.525.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 191.332.000 al 30 de junio de 2010)	10.972.286.304	9.237.006.873
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	2.841.084.923	2.351.123.159
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye Bs 232.435.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 151.205.000 al 30 de junio de 2010)	1.216.401.402	791.689.796
Cobranzas	16.996.442	10.639.338
Custodias recibidas	113.408	113.380
Otras cuentas de registro		
Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	1.789.531.317	1.227.364.705
Custodia de bonos en instituciones financieras del exterior	918.549.306	571.579.250
Créditos hipotecarios pendientes por liquidar (Nota 6)	261.664.860	257.242.983
Operaciones de divisas autorizadas por CADIVI a clientes	395.519.436	421.555.260
Débitos por cuentas incobrables	146.174.392	112.020.295
Otras cuentas de registro (Nota 20)	38.818.712	38.818.712
Documentos y valores de la entidad	24.118.894	48.688.898
Operaciones de compra y venta Spot (Nota 4)	41.997.741	33.531.689
Rendimientos por cobrar	4.590.394	6.598.021
Otras	<u>27.117.345</u>	<u>27.131.044</u>
	<u>18.694.964.876</u>	<u>15.135.103.403</u>
	<u>19.728.246.214</u>	<u>16.216.263.364</u>

El Banco mantiene provisiones específicas y genéricas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 230.000 y Bs 1.086.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010 (provisión genérica por Bs 793.000 al 30 de junio de 2010), Nota 15.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 10)	24.431.448	15.718.021
Inversiones en títulos valores	481.203.338	424.264.448
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	69.390.212	72.925.040
Intereses y comisiones por cobrar	6.568.393	5.895.029
Bienes recibidos para su administración	<u>1.971</u>	<u>1.971</u>
Total activo	<u>581.595.362</u>	<u>518.804.509</u>

31 de diciembre
de 2010

30 de junio
de 2010

(En bolívares)

Pasivo y Patrimonio

Pasivo		
Otras cuentas por pagar	<u>724.952</u>	<u>1.158.920</u>
Total pasivo	<u>724.952</u>	<u>1.158.920</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	548.169.638	487.656.198
Reserva de emergencia	321.699	360.285
Ajustes al patrimonio	1.385.435	1.385.435
Resultados acumulados	<u>30.993.638</u>	<u>28.243.671</u>
Total patrimonio	<u>580.870.410</u>	<u>517.645.589</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>581.595.362</u>	<u>518.804.509</u>

Las cuentas del capital asignado del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Fideicomiso de		
Administración	477.104.007	431.295.064
Inversión	69.092.217	54.426.518
Garantía	<u>1.973.414</u>	<u>1.934.616</u>
	<u>548.169.638</u>	<u>487.656.198</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 342.368.000 (Bs 316.376.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; de dicho monto, Bs 338.174.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 312.202.000 al 30 de junio de 2010).

La cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco por Bs 24.431.000 (Bs 15.718.000 al 30 de junio de 2010). Dicha cuenta devengó un interés anual del 3% durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010.

Las inversiones en títulos valores incluidos en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 8,09% y 9,62%, valor nominal de Bs 21.925.000, y vencimientos entre enero y septiembre de 2011	21.322.137	21.383.375 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 12,07% y 17,00%, valor nominal de Bs 257.500.000, y vencimientos entre abril de 2011 y marzo de 2017	255.352.424	258.449.568 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo 2015	<u>8.138.518</u>	<u>7.884.240 (1)</u>
	<u>284.813.079</u>	<u>287.717.183</u>
2) Títulos de depósitos a la vista no negociables		
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 0,5% y 4%, valor nominal de Bs 101.135.000	101.134.761	101.134.761 (2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 2% y 4%, valor nominal de Bs 26.705.000	<u>26.705.499</u>	<u>26.705.499 (2)</u>
	<u>127.840.260</u>	<u>127.840.260</u>

		31 de diciembre de 2010	
		Costo	Valor
		amortizado	razonable
		de mercado	
		(En bolívares)	
3) Inversiones en otros títulos valores			
Obligaciones al portador			
Corporación Digitel, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 14,84% y 16,15%, valor nominal de Bs 30.000.000, y vencimientos entre enero de 2011 y julio de 2012	30.000.000	30.000.000	(1)
Toyota Servicios de Venezuela, C.A., obligación con intereses anuales entre el 12,32% y 12,37%, valor nominal de Bs 15.000.000, y vencimientos entre junio y agosto de 2012	15.000.000	14.820.000	(1)
Corporación SAI 888, C.A., obligaciones con interés anual del 17,44%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en septiembre de 2013	10.000.000	10.000.000	(3)
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A., obligaciones con intereses anuales entre el 14,86% y 15,20%, valor nominal de Bs 6.000.000, y con vencimientos en febrero y mayo de 2011	6.000.000	5.955.443	(1)
Mercantil Servicios Financieros, C.A., obligación con interés anual del 18,45%, valor nominal de Bs 3.050.000 y vencimiento en mayo de 2011	3.049.999	3.049.999	(3)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., obligación con interés anual de 14,11%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en mayo de 2012	2.000.000	2.000.000	(1)
Corporación Andina de Fomento, obligación con interés anual del 10,25%, valor nominal de Bs 2.000.000, y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	1.946.924	(3)
Manufacturas de Papel C.A., (MANPA) S.A.C.A., obligaciones con interés anual del 15,81%, valor nominal de Bs 500.000 y vencimiento en febrero de 2012	500.000	488.636	(1)
	<u>68.549.999</u>	<u>68.261.002</u>	
	<u>481.203.338</u>	<u>483.818.445</u>	

		30 de junio de 2010	
		Costo	Valor
		amortizado	razonable
		de mercado	
		(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la nación			
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 7,97% y 10,38%, valor nominal de Bs 38.650.000, y vencimientos entre julio de 2010 y mayo de 2011			
	37.597.525	36.681.368	(1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 10,83% y 16%, valor nominal de Bs 217.000.000, y vencimientos entre septiembre de 2010 y marzo de 2017			
	215.229.310	214.570.337	(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015			
	<u>8.119.307</u>	<u>8.109.180</u>	(1)
	<u>260.946.142</u>	<u>259.360.885</u>	

2) Títulos de depósitos a la vista no negociables			
Banescor, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2% y valor nominal de Bs 46.317.000	46.316.847	46.316.847	(2)
Banco de Venezuela, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 1% y valor nominal de Bs 15.013.000	15.012.639	15.012.639	(2)
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 1% y 2,5%, y valor nominal de Bs 8.040.000	8.040.422	8.040.422	(2)

		30 de junio de 2010	
		Costo	Valor
		amortizado	razonable
		de mercado	
		(En bolívares)	
Banco Occidental de Descuento, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 4% y valor nominal de Bs 5.189.000			
	5.189.319	5.189.319	(2)
Corp Banca C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2,5% y valor nominal de Bs 5.009.000			
	<u>5.009.167</u>	<u>5.009.167</u>	(2)
	<u>79.568.394</u>	<u>79.568.394</u>	

3) Inversiones en otros títulos valores			
Obligaciones al portador			
Corporación Digitel, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 15,1% y 16,89%, valor nominal de Bs 30.000.000, y vencimientos entre enero de 2011 y julio de 2012	30.000.000	29.814.845	(1)
Toyota Servicios de Venezuela, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 11,97% y 16,43%, valor nominal de Bs 20.000.000, y vencimientos entre julio de 2011 y agosto de 2012	20.000.000	18.552.485	(1)
Corporación SAI 888, C.A., obligaciones con interés anual del 17,44%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en septiembre de 2013	10.000.000	10.000.000	(3)
Compañía Operativa de Alimentos COR, C.A. (CORCA), papeles comerciales con interés anual del 19,5%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en octubre de 2010	10.000.000	10.000.000	(3)
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A., obligaciones con intereses anuales entre el 15,37% y 16,12%, valor nominal de Bs 6.000.000, y vencimientos entre febrero y mayo de 2011	6.000.000	5.888.911	(1)
Mercantil Servicios Financieros, C.A., obligación con interés anual del 13,04%, valor nominal de Bs 3.050.000 y vencimiento en mayo de 2011	3.049.912	2.931.048	(1)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., obligación con interés anual del 14,74%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en mayo de 2012	2.000.000	2.000.000	(3)
Corporación Andina de Fomento, obligación con interés anual del 10,75%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	2.000.000	(3)
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A., obligaciones con interés anual del 15,81%, valor nominal de Bs 700.000 y vencimiento en febrero de 2012	700.000	676.858	(1)
	<u>83.749.912</u>	<u>81.864.147</u>	
	<u>424.264.448</u>	<u>420.793.426</u>	

- (1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.
- (2) Se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.
- (3) Se presenta a su costo amortizado.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre 2010		30 de junio de 2010	
	Costo	Valor	Costo	Valor
	amortizado	razonable	amortizado	razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	199.802.766	199.897.847	124.699.611	124.412.819
Entre seis meses y un año	21.582.339	21.802.573	66.266.602	49.971.660
Entre uno y cinco años	243.249.697	245.586.132	216.767.883	229.885.538
Más de cinco años	<u>16.568.536</u>	<u>16.531.893</u>	<u>16.530.352</u>	<u>16.523.409</u>
	<u>481.203.338</u>	<u>483.818.445</u>	<u>424.264.448</u>	<u>420.793.426</u>

Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta Préstamos a beneficiarios incluye préstamos otorgados a trabajadores con garantías de sus indemnizaciones laborales por Bs 4.390.000 (Bs 4.856.000 al 30 de junio de 2010) y anticipos otorgados sobre los saldos de dichas indemnizaciones, que se encuentran depositados en fideicomiso, y están relacionados con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses. Dichos préstamos incluyen Bs 347.000 (Bs 493.000 al 30 de junio de 2010), que corresponden a anticipos o préstamos otorgados a los trabajadores del Banco sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 los préstamos a beneficiarios incluyen Bs 64.107.000 (Bs 67.386.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes al fideicomiso de administración de un organismo público, aperturado con la finalidad de ofrecer algunos beneficios de financiamiento a sus empleados.

Al 31 de diciembre de 2010 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de los trabajadores del Banco por Bs 21.223.000 (Bs 18.794.000 al 30 de junio de 2010).

La comisión pagada por el Fideicomiso al Banco en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 alcanzó Bs 3.261.000 (Bs 2.914.000 al 30 de junio de 2010).

20. Instrumentos Financieros con Riesgo fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 19.

1) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 1 año y devengan una comisión anual del 0,05% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran durante la vigencia de la garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs 84.928.000 y US\$5.510.000 (Bs 74.879.000 y US\$5.510.000 al 30 de junio de 2010), Nota 19.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD. Asimismo, dicho contrato establece la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD cartas de crédito "stand by" por US\$5.000.000 y US\$3.769.000, equivalentes a Bs 21.446.000 y Bs 16.168.000, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 existe una garantía adicional para las operaciones a favor de Visa International Services Association por Bs 1.204.000, en cartas de créditos "stand by", registrados en el grupo Cuentas de orden como Otras cuentas de registro, Nota 19.

2) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores de 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión por la apertura de las cartas de crédito del 0,5% sobre el monto de la misma. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs 62.940.000 (Bs 169.006.000 al 30 de junio de 2010), Nota 19.

3) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs 1.072.986.000 al 31 de diciembre de 2010 (Bs 675.331.000 al 30 de junio de 2010). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

21. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

El 6 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.236 la Resolución N° 346.09, en la cual se indican los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamos, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley General de Bancos. En la misma se establece un capital mínimo para bancos universales por Bs 170.000.000 cuando su asiento principal está ubicado en el Distrito Metropolitano de Caracas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el capital social pagado del Banco es de Bs 223.256.250, representado por 446.512.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 0,5 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Redken Investment Corporation	209.860.875	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	162.351.945	36,36
Otros	74.299.680	16,64
	<u>446.512.500</u>	<u>100,00</u>

El 25 de septiembre de 2001, la SUDEBAN mediante la Resolución N° SBJF-CJ-AE-7081 otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las Normas de la SUDEBAN los montos incluidos en la cuenta Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social. Al 31 de diciembre de 2010 el Superávit restringido está compuesto por Bs 713.733.000 correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 556.133.000 al 30 de junio de 2010).

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2010		Fecha decreto	Fecha de pago
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		
	(En bolívares)			
Saldo al 30 de junio de 2010	556.133.524	141.191.132		
Resultado neto	-	350.221.236		
Reclasificación del 50% del resultado neto	157.599.556	(157.599.556)		
Reserva legal	-	(35.022.124)		
Dividendos en efectivo	-	(138.418.875)	02/09/2010	20/09/2010
Saldo al final del semestre	<u>713.733.080</u>	<u>160.371.813</u>		
	30 de junio de 2010		Fecha decreto	Fecha de pago
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		
	(En bolívares)			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	531.475.203	152.253.812		
Resultado neto	-	247.692.676		
Reclasificación del 50% del resultado neto	99.077.071	(99.077.071)		
Dividendos en acciones (1 nueva acción por cada 2 acciones en tenencia).	(74.418.750)	-	29/09/2009	30/04/2010
Reserva legal	-	(49.538.535)		
Dividendos en efectivo	-	(110.139.750)	18/03/2010	07/04/2010
Saldo al final del semestre	<u>556.133.524</u>	<u>141.191.132</u>		

Al 30 de junio del 2010 los ajustes al patrimonio incluyen unos Bs 83.033.000 de ganancias correspondientes al efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4). Dichas ganancias cambiarías de acuerdo con las Normas de la SUDEBAN tienen uso restringido para: a) enjugar pérdidas o déficit, b) aumento de capital, c) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias y, d) compensar gastos diferidos (incluyendo plusvalías) basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 el Banco de dicho monto asignó Bs 9.589.000 para la provisión de cartera de créditos. Asimismo, la SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-21940 de fecha 26 de octubre de 2010, autorizó la aplicación de Bs 69.056.000 en los resultados del semestre.

El Banco mantenía en el grupo Acumulaciones y otros pasivos Bs 139.473.000 (Nota 15), por concepto de dividendos. En septiembre, octubre y diciembre de 2010, el Banco cedió inversiones en títulos valores por Bs 254.354.000, en pago a los accionistas Redken Investment Corporation e Interandina de Fomento, S.A., y con ello extinguió la deuda por dividendos que mantenía con los referidos accionistas. La mencionada operación no generó efectos en los resultados del semestre.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada del 2 de septiembre de 2010, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 138.418.875, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2010, del cual al 31 de diciembre de 2010 están pendientes de pago Bs 195.000, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 15.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada del 18 de marzo de 2010, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 110.139.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2010 están pendientes de pago dividendos decretados en semestres anteriores por Bs 516.000, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 15.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2009, se decretó un dividendo en acciones con cargo a la cuenta Superávit restringido por Bs 74.419.000, el cual fue distribuido entre sus accionistas a razón de 1 nueva acción, por cada 2 acciones en tenencia. Dicho dividendo en acciones fue aprobado por la SUDEBAN el 11 de diciembre de 2009 y por la CNV el 8 de abril de 2010.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2010 la reserva legal asciende a Bs 187.686.000 (Bs 152.664.000 al 30 de junio de 2010).

c) Índices de capital de riesgo

Al 31 de diciembre de 2010 los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Capital de riesgo global	12	17,39
Patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia)	8	9,89

El 29 de julio de 2009 la Superintendencia de Banco emitió la Resolución N° 305.09, mediante la cual se incorporan cambios en los criterios de ponderación con base en riesgos en la determinación de la relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes. Los cambios incluyen, entre otros: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1); y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% a los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de Capital de Riesgo Global y de Patrimonio sobre Activos Totales (índice de solvencia) serán del 12% y 8%, respectivamente.

22. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance General

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
(En bolívares)		
Pasivo		
Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	650.898	484.283
Depósitos a plazo	1.475.279	1.475.279
Intereses y comisiones por pagar	5.788	2.949
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar (Nota 15)	710.993	139.472.616
	<u>2.842.958</u>	<u>141.435.127</u>

Cuentas de orden

Encargos de confianza		
Valores y bienes recibidos en administración	21.142.984	21.329.653

a) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2010 Inversiones Aubragón, C.A., Inversora Exterior I, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen depósitos en cuentas corrientes por Bs 251.000, Bs 32.000 y Bs 368.000, respectivamente (Bs 160.000, Bs 32.000 y Bs 292.000, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen certificados nominativos a la vista y depósitos a plazo por Bs 300.000 y Bs 1.175.000, respectivamente, con intereses anuales del 6% y 14,5%, respectivamente, que causaron gastos de interés por Bs 97.000 (Bs 100.000 al 30 de junio de 2010).

b) Intereses y comisiones por pagar

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los intereses y comisiones por pagar corresponden a los intereses generados por los depósitos a plazos que mantienen Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. en el Banco.

c) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs 20.617.000 en custodia administrada, correspondiente a accionistas del Banco.

Al 31 de diciembre de 2010 Inversiones Aubragón, C.A. e Inversora Exterior I, C.A. mantienen títulos en custodia administrada en el Banco por Bs 508.000 y Bs 18.000, respectivamente (Bs 694.000 y Bs 18.000, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

23. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 30.000.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el monto correspondiente al aporte de cada semestre se basa en el 0,25% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE, y se paga en 6 cuotas mensuales (Nota 1). Dicho aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

Mediante Decreto N° 7.207 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero del 2010 se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE. Dicho aporte deberá cumplirse de la siguiente forma: desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,50%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el segundo semestre del 2009 y a partir del 1 de julio 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.

24. Aporte Especial a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

25. Contingencias

En septiembre de 2010 el Banco recibió de la Superintendencia de Administración Tributaria del Estado Bolivariano de Miranda acta contentiva de reparo, correspondiente a la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales, retenidos para los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008 y 2009. El Banco introdujo escrito de descargos. En opinión de la gerencia la decisión será favorable.

En mayo de 2010 el Banco recibió de la SUDEBAN oficio contentivo de acto de inicio de procedimiento administrativo, correspondiente al incumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N° 3, 4 y 8 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002, relativo a las "Normas relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus Providencias". Posteriormente, en julio de 2010 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 383.10 en la cual sanciona al Banco por los referidos incumplimientos. El Banco se encuentra a la espera de la planilla de pago para la liquidación de la multa.

En diciembre de 2008 el Banco recibió de la SUDEBAN auto de apertura, correspondiente al incumplimiento de los porcentajes mínimos requeridos que el Banco debió cumplir desde marzo hasta octubre de 2008, con respecto a los créditos otorgados para el financiamiento del sector turismo. El Banco introdujo un escrito con sus alegatos y argumentos en relación con el mencionado auto de apertura. Posteriormente, la SUDEBAN declaró sin lugar el escrito. En noviembre de 2009 el Banco interpuso Recurso Contencioso Administrativo de Anulación. Se encuentra en la fase inicial del proceso.

En agosto de 2008 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo, correspondiente a la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales, retenidos en el período comprendido entre el 13 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2006. En febrero de 2009 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos la decisión será favorable.

En abril de 2008 el Banco recibió del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) acta contentiva de reparo, correspondiente a la declaración de impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2004; el reparo corresponde a la no retención ni enteramiento por parte del Banco con respecto a las ganancias de capital para el 2004. En marzo de 2009 el Banco introdujo Recurso Jerárquico ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En octubre de 2007 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo correspondiente a timbres fiscales. En noviembre de 2007 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En agosto de 2006 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo correspondiente a la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales retenidos en el 2002, 2003 y en enero del 2004. El Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Actualmente para ser admitido.

En octubre de 2004 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo correspondiente a la objeción por concepto de tasas por el aumento de capital del 2000, el cual según la mencionada Dirección debió haber sido enterado al Tesoro Metropolitano y no al Registro Mercantil en el cual se inscribió el aumento de capital. El Banco ha interpuesto escrito de descargo contra dicho reparo y, a su vez, solicitó al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia el reintegro de las sumas pagadas por este concepto. La Alcaldía declaró sin lugar los alegatos expuestos y en consecuencia confirmó el reparo. En diciembre de 2005 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En enero de 2002 el Banco recibió de la Gerencia de Contribuyentes Especiales del SENIAT un acta contentiva de reparo correspondiente al impuesto al débito bancario de noviembre de 2001. En diciembre de 2005 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En marzo de 2001 y junio de 2000, el Banco recibió del SENIAT actas contentivas de reparos correspondientes a la declaración de impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 1995 y 1996, respectivamente. Los reparos corresponden al rechazo de la deducibilidad de algunos gastos y rebajas de impuesto con comprobación insuficiente, y se objetan aspectos relacionados con el ajuste semestral por inflación. En noviembre de 2001 y julio de 2000, el Banco introdujo Recursos Contenciosos Tributarios ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, las decisiones serán favorables.

En diciembre de 1998 el Banco recibió del SENIAT actas contentivas de reparos por impuestos a los débitos bancarios, correspondientes al período comprendido entre el 9 de mayo y 31 de diciembre de 1994. El Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes.

En diciembre de 1994 el Banco recibió del SENIAT actas contentivas de reparos, correspondientes a las declaraciones de impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 1990, 1991 y 1992; los reparos corresponden al rechazo como ingresos exonerados de los beneficios obtenidos en razón de la tenencia de Bonos Cero Cupón, Letras del Tesoro y Bonos de la Deuda Pública Nacional para los ejercicios fiscales antes mencionados. Adicionalmente, para 1992 el acta contentiva de reparo fiscal incluye el rechazo de la deducibilidad de los gastos por intereses pagados a personas jurídicas por falta de retención de impuesto sobre la renta; sobre este ajuste fiscal existe un pronunciamiento del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas en respuesta a consulta realizada por el Banco, en el cual expresa que las instituciones financieras no tenían obligación de efectuar retención sobre los intereses pagados en razón de sus operaciones pasivas. En agosto de 2006 el Banco introdujo Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Actualmente se encuentra en estado de sentencia.

Asimismo el Banco ha recibido demandas laborales de algunos ex trabajadores, tercerías, reclamos ante el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) y reparos del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).

El monto total de los reclamos relacionados con los asuntos antes descritos ascienden a Bs 40.046.000 (Bs 33.395.000 al 30 de junio de 2010). El Banco ha estimado y registrado provisiones para estos conceptos en función de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, Nota 15.

26. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2010					Total
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	junio de 2012	31 de diciembre de 2012	Mayor a junio de 2013	
	Vencimiento					
	(En bolívares)					
Activo						
Disponibilidades	3.349.293.933	-	-	-	-	3.349.293.933
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
Para negociar	98.212.200	-	-	-	-	98.212.200
Disponibles para la venta	24.030.600	-	-	-	428.177.173	452.207.773
Mantenidas hasta su vencimiento	164.450.072	3.065.714	135.362.223	155.179.930	364.338.371	822.396.310
Inversiones en otros títulos valores	22.850.417	-	-	-	-	22.850.417
Cartera de créditos	2.803.200.643	3.702.122.839	1.367.028.524	674.303.403	1.555.144.423	10.101.799.832
Intereses y comisiones por cobrar	123.384.968	-	-	-	-	123.384.968
	<u>6.615.422.833</u>	<u>3.705.188.553</u>	<u>1.502.390.747</u>	<u>829.483.333</u>	<u>2.347.659.967</u>	<u>15.000.145.433</u>
Pasivo						
Captaciones del público	13.477.934.302	8.867	-	-	-	13.477.943.169
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	15.876.019	-	-	-	-	15.876.019
Otras obligaciones por intermediación financiera	39.630.775	-	-	-	-	39.630.775
Intereses y comisiones por pagar	9.167.167	-	-	-	-	9.167.167
	<u>13.542.608.950</u>	<u>8.867</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.542.617.817</u>

	30 de junio de 2010				Mayor a junio de 2012	Total
	Vencimiento					
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012		
	(En bolívares)					
Activo						
Disponibilidades	3.656.170.196	-	-	-	-	3.656.170.196
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	80.000.000	-	-	-	-	80.000.000
Para negociar	-	-	10.451.330	-	-	10.451.330
Disponibles para la venta	-	23.720.000	-	-	45.209.727	68.929.727
Mantenidas hasta su vencimiento	266.457.898	15.419.139	-	135.105.894	349.873.748	766.856.679
Disponibilidad restringida	-	-	-	-	-	-
Inversiones en otros títulos valores	44.693.540	-	-	-	-	44.693.540
Cartera de créditos	2.560.199.058	2.752.901.533	803.163.326	220.152.991	1.344.056.539	7.680.473.447
Intereses y comisiones por cobrar	85.753.371	-	-	-	-	85.753.371
	<u>6.693.274.063</u>	<u>2.792.040.672</u>	<u>813.614.656</u>	<u>355.258.885</u>	<u>1.739.140.014</u>	<u>12.393.328.290</u>
Pasivo						
Captaciones del público	10.856.443.933	7.725	-	-	-	10.856.451.658
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	9.172.475	-	-	-	-	9.172.475
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.346.732	-	-	-	-	3.346.732
Intereses y comisiones por pagar	5.440.736	-	-	-	-	5.440.736
	<u>10.874.404.563</u>	<u>7.725</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.874.412.288</u>

27. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	31 de diciembre 2010		30 de junio de 2010	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades	3.349.293.933	3.349.293.933	3.656.170.196	3.656.170.196
Inversiones en títulos valores	1.425.666.700	1.412.119.396	970.931.276	950.449.347
Cartera de créditos	9.928.609.114	9.928.609.114	7.529.596.575	7.529.596.575
Intereses y comisiones por cobrar	<u>119.634.907</u>	<u>119.634.907</u>	<u>82.489.764</u>	<u>82.489.764</u>
	<u>14.823.204.654</u>	<u>14.809.657.350</u>	<u>12.239.187.811</u>	<u>12.218.705.882</u>
Pasivo				
Captaciones del público	13.477.943.169	13.477.943.169	10.856.451.658	10.856.451.658
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	687	687	687
Otros financiamientos obtenidos	15.876.019	15.876.019	9.172.475	9.172.475
Otras obligaciones por intermediación financiera	39.630.775	39.630.775	3.346.732	3.346.732
Intereses y comisiones por pagar	<u>9.167.167</u>	<u>9.167.167</u>	<u>5.440.736</u>	<u>5.440.736</u>
	<u>13.542.617.817</u>	<u>13.542.617.817</u>	<u>10.874.412.288</u>	<u>10.874.412.288</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras				
Cartas de crédito emitidas no negociadas	62.940.395	62.940.395	169.006.598	169.006.598
Avales y fianzas otorgados	108.562.623	108.562.623	98.513.323	98.513.323
Inversiones en valores en reportos	23.400.000	23.400.000	65.400.000	65.400.000
Documentos protocolizados	<u>29.465.204</u>	<u>29.465.204</u>	<u>39.971.864</u>	<u>39.971.864</u>
	<u>224.368.222</u>	<u>224.368.222</u>	<u>372.891.785</u>	<u>372.891.785</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el balance general, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, Nota 5.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo.

28. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos.

29. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha preparado sus estados financieros primarios ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presentan dichos estados financieros:

**Balance General Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Activo		
Disponibilidades	<u>3.349.293.933</u>	<u>3.997.985.547</u>
Efectivo	405.291.746	387.732.636
Banco Central de Venezuela	2.803.381.845	3.247.581.447
Bancos y otras instituciones financieras del país	307.396	87
Bancos y corresponsales del exterior	6.407.295	33.197.681
Efectos de cobro inmediato	133.905.651	329.473.696
Inversiones en títulos valores	<u>1.425.666.700</u>	<u>1.061.703.640</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	30.000.000	87.479.200
Inversiones en títulos valores para negociar	98.212.200	11.428.425
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	452.207.773	75.373.967
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	822.396.310	838.550.109
Inversiones en otros títulos valores	22.850.417	48.871.939
Cartera de créditos	<u>9.928.609.114</u>	<u>8.233.538.558</u>
Créditos vigentes	10.013.707.487	8.287.270.397
Créditos reestructurados	31.631.441	30.884.576
Créditos vencidos	47.963.407	68.914.751
Créditos en litigio	8.497.497	11.451.185
(Provisión para cartera de créditos)	(173.190.718)	(164.982.351)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>119.634.907</u>	<u>90.201.732</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	22.953.863	8.594.722
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	99.793.492	84.562.317
Comisiones por cobrar	637.613	613.415
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(3.750.061)	(3.568.722)
Bienes realizables	<u>1.000.000</u>	<u>-</u>
Bienes de uso	<u>428.616.571</u>	<u>357.304.201</u>
Otros activos	<u>95.611.573</u>	<u>112.123.090</u>
Total activo	<u>15.348.432.798</u>	<u>13.852.856.768</u>

**Balance General Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>13.477.943.169</u>	<u>11.871.421.324</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>6.560.875.600</u>	<u>6.087.527.584</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	3.199.285.357	2.850.068.080
Cuentas corrientes remuneradas	3.361.590.243	3.237.459.504
Otras obligaciones a la vista	4.744.084.969	3.680.799.205
Depósitos de ahorro	1.927.410.673	1.840.523.777
Depósitos a plazo	17.706.036	25.894.132
Captaciones del público restringidas	227.757.555	236.556.621
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	108.336	120.005
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	<u>687</u>	<u>751</u>
Otros financiamientos obtenidos	<u>15.876.019</u>	<u>10.030.009</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	7.546.150	4.517.665
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	8.329.869	5.512.344
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>39.630.775</u>	<u>3.659.618</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>9.167.167</u>	<u>5.949.390</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	9.167.167	5.949.390
Acumulaciones y otros pasivos	<u>294.797.416</u>	<u>467.101.116</u>
Total del pasivo	<u>13.837.415.233</u>	<u>12.358.162.208</u>

31 de diciembre de 2010 **30 de junio de 2010**
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)

Patrimonio		
Capital social actualizado	1.345.797.608	1.345.797.608
Reservas de capital	858.381.133	823.359.009
Ajustes al patrimonio	4.388.259	90.796.083
Déficit	(682.049.468)	(757.110.591)
Pérdida no realizada en inversión de títulos valores disponibles para la venta	(15.499.967)	(8.147.549)
Total patrimonio	<u>1.511.017.565</u>	<u>1.494.694.560</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>15.348.432.798</u>	<u>13.852.856.768</u>

**Estado de Resultados Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	Semestres finalizados el 31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Ingresos financieros	<u>930.964.002</u>	<u>884.836.676</u>
Ingresos por disponibilidades	104.251	12.991
Ingresos por inversiones en títulos valores	74.503.341	29.023.478
Ingresos por cartera de créditos	848.924.523	849.786.664
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.901.649	4.115.180
Otros ingresos financieros	2.530.238	1.898.363
Gastos financieros	<u>(262.686.770)</u>	<u>(254.962.137)</u>
Gastos por captaciones del público	(261.811.393)	(253.373.988)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		
Gastos por obligaciones y captaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	-	(907.784)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(8.777)	(141.118)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(29.575)	(79.372)
Otros gastos financieros	(837.025)	(459.875)
Margen financiero bruto	<u>668.277.232</u>	<u>629.874.539</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5.848.792	2.981.979
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(50.012.663)	(61.873.622)
Margen financiero neto	<u>624.113.361</u>	<u>570.982.896</u>
Otros ingresos operativos	225.635.140	190.386.523
Otros gastos operativos	(15.021.574)	(11.578.105)
Margen de intermediación financiera	<u>834.726.927</u>	<u>749.791.314</u>
Gastos de transformación	<u>(419.660.917)</u>	<u>(351.307.927)</u>
Gastos de personal	(170.359.912)	(139.520.185)
Gastos generales y administrativos	(169.629.953)	(158.034.994)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(72.308.645)	(46.521.086)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(7.362.407)	(7.231.662)
Margen operativo bruto	<u>415.066.010</u>	<u>398.483.387</u>
Ingresos operativos varios	489.432	412.538
Gastos por bienes realizables	-	(293.447)
Gastos operativos varios	(22.493.037)	(41.576.095)
Margen operativo neto	<u>393.062.405</u>	<u>357.026.383</u>
Ingresos extraordinarios	-	339.680
Resultado bruto antes de impuestos y pérdida monetaria	<u>393.062.405</u>	<u>357.366.063</u>
Impuesto sobre la renta	(44.334.988)	(81.845.758)
Resultado antes de pérdida monetaria	<u>348.727.417</u>	<u>275.520.305</u>
Resultado monetario neto	(93.387.403)	(152.771.903)
Resultado neto	<u>255.340.014</u>	<u>122.748.402</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	220.317.890	68.578.509
Reserva legal	35.022.124	54.169.893
	<u>255.340.014</u>	<u>122.748.402</u>
Aporte LOSEP	<u>3.971.000</u>	<u>4.226.339</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010**

	Capital social actualizado			Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Déficit	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
	Nominal y legal	Actualización del capital	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	148.837.500	1.102.311.498	1.251.148.998	769.189.116	-	(605.182.918)	40.492.235	1.455.647.431
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	122.748.402	-	122.748.402
Dividendos en acciones	74.418.750	20.229.860	94.648.610	-	-	(94.648.610)	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(48.639.784)	(48.639.784)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(125.857.572)	-	(125.857.572)
Reserva legal	-	-	-	54.169.893	-	(54.169.893)	-	-
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	90.796.083	-	-	90.796.083
Saldos al 30 de junio de 2010	223.256.250	1.122.541.358	1.345.797.608	823.359.009	90.796.083	(757.110.591)	(8.147.549)	1.494.694.560
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	255.340.014	-	255.340.014
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(145.256.767)	-	(145.256.767)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(7.352.418)	(7.352.418)
Reserva legal	-	-	-	35.022.124	-	(35.022.124)	-	-
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	(86.407.824)	-	-	(86.407.824)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>223.256.250</u>	<u>1.122.541.358</u>	<u>1.345.797.608</u>	<u>858.381.133</u>	<u>4.388.259</u>	<u>(682.049.468)</u>	<u>(15.499.967)</u>	<u>1.511.017.565</u>

**Estado de Flujos de Efectivo Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	Semestres finalizados el		Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)		(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Flujos de efectivo por actividades de operación				
Resultado neto del semestre	255.340.014	122.748.402		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto previsto por actividades de operación				
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros				
Provisión para cartera de créditos	49.468.405	61.873.622		
Provisión para otros activos	6.236.640	5.261.512		
Provisión para créditos contingentes	544.258	-		
Impuesto sobre la renta diferido	(5.347.237)	-		
Provisión aporte LOSEP	3.971.000	4.226.339		
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	46.990.385	44.642.322		
Variación neta de				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	57.479.200	(36.605.671)		
Intereses y comisiones por cobrar	(27.651.202)	(1.369.176)		
Otros activos	(10.631.512)	(25.864.037)		
Intereses y comisiones por pagar	3.217.777	(16.768.859)		
Acumulaciones y otros pasivos	(38.057.335)	26.069.602		
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>341.560.393</u>	<u>184.214.056</u>		
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Variación neta de				
Captaciones del público	1.606.521.845	(408.033.090)		
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	(64)	(62.400.487)		
Otros financiamientos obtenidos	5.846.010	(83.531.853)		
Otras obligaciones por intermediación financiera	35.971.157	(33.934.737)		
Pago de dividendos	(284.018.391)	(125.613.891)		
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>1.364.320.557</u>	<u>(713.514.058)</u>		
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Créditos otorgados			(6.982.940.035)	(5.120.054.892)
Créditos cobrados			5.236.619.101	6.046.444.191
Variación neta de				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta			(384.186.224)	193.964.389
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			16.153.799	(501.986.635)
Inversiones en otros títulos valores			26.021.522	7.717.019
Incorporaciones de bienes de uso, netas			(92.049.128)	(5.339.476)
Incorporaciones de bienes realizables, netas			(1.000.000)	-
Ajustes al patrimonio			(86.407.824)	90.796.082
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión			<u>(2.267.788.789)</u>	<u>711.540.678</u>
Disponibilidades				
Variación neta			(561.907.839)	182.240.676
Al inicio del semestre			4.009.413.972	3.827.173.296
Al final del semestre			<u>3.447.506.133</u>	<u>4.009.413.972</u>
Información complementaria				
Composición del resultado por exposición a la inflación				
Actividades de operación			(184.633.290)	16.255.180
Actividades de financiamiento			(1.022.978.044)	1.754.495.087
Actividades de inversión			771.431.486	(1.386.842.638)
Tenencia de efectivo			342.792.445	(536.679.532)
			<u>(93.387.403)</u>	<u>(152.771.903)</u>
Actividades que no requieren flujos de efectivo				
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos			(33.022.272)	(21.424.248)
Débitos de otros activos			(4.954.468)	(4.469.959)
Reclasificación de provisión entre cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros			(1.781.973)	(1.996.323)
Dividendos decretados pendientes de pago			-	243.680
Variación neta de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta			(7.352.418)	(48.639.786)

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación

Durante el primer trimestre del 2008, el BCV conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas publicaron un nuevo índice inflacionario nacional llamado Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Este nuevo índice considera la inflación de las 10 principales ciudades del país, entre otros, a diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, el cual considera sólo la inflación del Área Metropolitana de Caracas (utilizado en el ajuste por inflación de los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2007).

Por consiguiente, los estados financieros complementarios del Banco, actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, no pretenden representar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios del Banco, antes mencionados, están presentados con base en el INPC al 30 de junio de 2010.

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el INPC semestral, fue del 9,35% (16,31% en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

A continuación se resumen los INPC de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010:

	2007 INPC
Diciembre	100
	2010 Segundo semestre del INPC
Julio	193,1
Agosto	196,2
Septiembre	198,4
Octubre	201,4
Noviembre	204,5
Diciembre	208,2
	Primer semestre del INPC
Enero	166,5
Febrero	169,1
Marzo	173,2
Abril	182,2
Mayo	187,0
Junio	190,4

Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2010. El resultado por posición monetaria del semestre representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados. Para fines de análisis adicional, a continuación presentamos el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>982.107.683</u>	<u>962.717.945</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	930.964.002	884.836.676
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5.848.792	2.981.979
Otros ingresos operativos	225.635.140	190.386.523
Ingresos operativos varios	489.432	412.538
Ingresos extraordinarios	-	339.680
	<u>1.162.937.366</u>	<u>1.078.957.396</u>

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	

Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta

Gastos financieros	262.686.770	254.962.137
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	50.012.663	61.873.622
Otros gastos operativos	15.021.574	11.578.105
Gastos de transformación	416.200.451	387.714.462
Gastos por bienes realizables	-	293.447
Gastos operativos varios	22.493.037	41.576.095
Dividendos en efectivo	145.256.767	125.857.572
Incorporaciones de bienes de uso, netas	92.049.128	5.339.476
Incorporaciones de bienes realizables, netos	1.000.000	-
Variación neta de otros activos	<u>5.325.172</u>	<u>17.600.839</u>
	<u>1.010.045.562</u>	<u>906.795.755</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	1.134.999.487	1.134.879.586
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>1.041.612.084</u>	<u>982.107.683</u>
Resultado monetario neto	<u>(93.387.403)</u>	<u>(152.771.903)</u>

Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010		
	Costo actualizado	Depreciación acumulada	Neto	Costo actualizado	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)					
Edificaciones e instalaciones	383.758.424	(98.711.296)	285.047.128	312.574.958	(91.939.276)	220.635.682
Mobiliario y equipos	274.828.835	(153.223.525)	121.605.310	256.109.126	(141.142.574)	114.966.552
Equipos de transporte	<u>2.391.798</u>	<u>(1.234.640)</u>	<u>1.157.158</u>	<u>2.032.913</u>	<u>(1.031.079)</u>	<u>1.001.834</u>
	660.979.057	(253.169.461)	407.809.596	570.716.997	(234.112.929)	336.604.068
Terrenos	13.900.915	-	13.900.915	13.900.915	-	13.900.915
Obras en ejecución	<u>6.906.060</u>	<u>-</u>	<u>6.906.060</u>	<u>6.799.218</u>	<u>-</u>	<u>6.799.218</u>
	<u>681.786.032</u>	<u>(253.169.461)</u>	<u>428.616.571</u>	<u>591.417.130</u>	<u>(234.112.929)</u>	<u>357.304.201</u>

Los inmuebles destinados a oficinas del Banco han sido actualizados por el IPC desde la fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 actualizados por el INPC. Se presentan al costo actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP). Los valores actualizados por los efectos de la inflación no pretenden presentar valores de mercado o realización.

Otros activos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos pagados por anticipado y otros gastos diferidos) no monetarios han sido actualizados por el IPC desde las fechas de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, actualizados por el INPC. Se presentan al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2010, con base en el IPC desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, actualizados por el INPC. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se capitalizan desde la fecha de su origen como patrimonio.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados con base en el factor promedio. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.